

Liceo Humanista- Científico “Mater Populi Dei”

Padre Plácido N° 67 Fono 63-2278578
Correo electrónico materpopulidei@gmail.com
San José de la Mariquina
Región de los Ríos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR **LICEO MATER POPULI DEI**

La ley 16.744 Art. 3º, dispone que están protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro liceo.

¿Cómo podemos evitar accidentes en el liceo?

Cuando los padres matriculan a su hijo en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.

- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros, por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

¿Cómo comportarse en el transporte público?”

- Espera el bus sin bajarte de la acera.
- Evita bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- Si viajas de pie, tómate fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
- Evita viajar cerca de las puertas del bus.
- Nunca cruces por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado que no vienen otros vehículos.
- Ceder el asiento a quien lo necesita, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.
 - Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencia en el piso cerca de ti.
 - Procurar ser puntual y estar listo para cuando te pasen a buscar y así evitas que todos lleguen atrasados.
 - Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
 - No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lanzar objetos hacia la calle.
 - Subir y baja del vehículo siempre por el lado de la acera.
 - Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni juegues con las manillas.
 - Tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.

Procedimiento ante los accidentes

- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.

- El inspector general de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar y Bitácora del Colegio.

EL COLEGIO CLASIFICA LOS ACCIDENTES ESCOLARES EN:

- a. **“LESIONES LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

a.1_ “PROCEDIMIENTO LESIONES LEVES:”

1. Los estudiantes serán llevados donde la encargada de primeros auxilios por el docente o asistente de la educación que se encuentra en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por un inspector de patio.
2. La encargada de primeros auxilios revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos. Paralelo a ello, inspectora avisará vía telefónica al apoderado y enviará una comunicación si fuese necesario.
3. Se registrará la atención.

- b. **LESIONES MENOS GRAVES:”** son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

b.1: “PROCEDIMIENTO PARA LESIONES MENOS GRAVES:”

1. si el accidente ocurre durante clases, el docente o asistente de la educación que se encuentra en aula deberá avisar en forma inmediata a la inspectora de ciclo o inspector general, para trasladar al estudiante con la encargada de primeros auxilios. En caso que suceda en recreos, el inspector de patio será quien realice el traslado a enfermería.
2. En el caso que el accidente requiera atención médica, la inspectora de patio será quien se comunique vía telefónica con él o la apoderada e informará de lo ocurrido, para que sean los padres o tutores, los que trasladen al estudiante al centro de salud que estimen conveniente, así mismo, inspectora entregará el seguro escolar con que todo alumnos está cubiertos.

- c. **“LESIONES GRAVES:”** son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

c.1 PROCEDIMIENTO PARA LESIONES GRAVES:”

1. El docente o asistente de la educación a cargo en el momento del accidente, avisará en forma inmediata al encargado de primeros auxilios. En caso que suceda en recreos, será el inspector de patio el responsable de avisar.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada,
3. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial concertado con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres. En caso de requerir del seguro escolar del ministerio, se completa el formulario correspondiente.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la encargada de primeros auxilios.
5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.